



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 123 De Viernes, 28 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|--------------------------------|------------|--|
| 23001310500320220009700 | Ordinario | Jose Armando Arrieta Oviedo | Porvenir Pensiones Y Cesantias | 27/07/2023 | Auto Ordena - Primero: Abstenerse De Admitir La Renuncia Presentada Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Por No Estar Acompañada De La Comunicación Enviada Al Poderdante En Tal Sentido, Tal Como Lo Prevé El Artículo 76 Del Cgp Aplicable Por Remisión Del Art. 145 Del Cpt Y Ss, Dentro Del Presente Asunto.Segundo: Aplazase La Audiencia De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio |

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 28 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c18ee462-c3d1-4e14-92d8-bf5dd255ffc9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 123 De Viernes, 28 De Julio De 2023



Del Artículo 77 Del C.P.T.
Y De La S.S., Modificado
Por El Artículo 11 De La
Ley 1149 De 2008, Que
Viene Fijada Para El Dia 27
De Julio A Las 09:00Am,
Por Las Razones Anotadas
En La Motiva Del Presente
Auto.Tercero: Fijese Como
Nueva Fecha El Día 01 De
Septiembre De 2023 A Las
09:00Am, Para Llevar A
Cabo La Audiencia
Anunciada.Cuarto:
Procedase A La Inmediata
Notificación A Las Partes
En Este Proceso A Través
De Los Correos
Suministrados.Quinto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 28 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c18ee462-c3d1-4e14-92d8-bf5dd255ffc9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 123 De Viernes, 28 De Julio De 2023

| | | | | | |
|-------------------------|-----------|------------------------------|------------------|------------|--|
| 23001310500320200023600 | Ordinario | Manuel Vicente Pacheco Otero | Hyundai Autosinu | 27/07/2023 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas Por Estar Ajustada A La Ley.Segundo: Por Secretaria, Realícense Las Gestiones Correspondientes Para El Trámite De La Solicitud Ejecución De Sentencia Y Solicitud De Medidas Cautelares Presentada Por La Apoderada De La Parte Ejecutante, Esto Es, Las Anotaciones Del Caso Y Entrada En Los Libros Respectivos Y Plataformas Digitales Habilitadas Para Tal Fin.Tercero: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo |
|-------------------------|-----------|------------------------------|------------------|------------|--|

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 28 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c18ee462-c3d1-4e14-92d8-bf5dd255ffc9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 123 De Viernes, 28 De Julio De 2023



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La Denuncia De Bienes Contenida En La Solicitud Presentada En La Ventana Digital Del Juzgado. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente. Cuarto: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Se Libra O No Mandamiento De Pago Y Las Medidas Cautelares Solicitadas. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web. |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 28 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c18ee462-c3d1-4e14-92d8-bf5dd255ffc9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 123 De Viernes, 28 De Julio De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|----------------------------------|---|------------|---|
| 23001310500320230008300 | Ordinario | Nelson Emilio Arbelaez Monsalve | Contra Miralba Usta De Puche | 27/07/2023 | Auto Ordena - Acéptese El Retiro De La Demanda Ordinaria Laboral Y Sus Anexos De Conformidad Con El Artículo 92 Del C.G.P. Y Se Hará Entrega De Las Mismas Al Solicitante. |
| 23001310500320210010800 | Ordinario | Oscar Andres Vergara Peña Y Otro | Vigilancia Y Seguridad Celtas Ltda - Viceltas | 27/07/2023 | Auto Ordena - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Dispuesto Por La Honorable Corte Suprema De Justicia.Segundo: En Consecuencia, Señálese Como Fecha Para Llevar Cabo La Audiencia De Conciliación Contemplada En El Artículo 77 Del Cptss Y De Ser Posible Continuar Con La Audiencia Del Artículo 80 Del Cptss, El Día 04 De Agosto De 2023 A Las 2 Pm, Ello En |

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 28 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c18ee462-c3d1-4e14-92d8-bf5dd255ffc9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 123 De Viernes, 28 De Julio De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------|---|
| | | | | | Atención A La Motiva Del Presente Auto.Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Suministradoscuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web. |
| 23001310500320230016700 | Prestaciones / Acreencias Laborales | Gustavo Rafael Polo Barraza | Angie Liliana Morales Olaya | 27/07/2023 | Auto Admite - Auto Avoca - Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Siendo Ello Así El Juzgado Ordena: 1.- Por Venir Ajustada A Derecho La Anterior Petición De Pago Por Consignación Se Admite, De Conformidad Con El Acuerdo 1481 De 2002. 2.- De Ella Dese |

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 28 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c18ee462-c3d1-4e14-92d8-bf5dd255ffc9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 123 De Viernes, 28 De Julio De 2023



Traslado Al Beneficiario Del Valor Consignado, Por El Terminado De Diez (10) Días, Para Que Se Pronuncie Al Respecto, Es Decir, Si Acepta O No Lo Consignado. En El Evento De Ser Aceptado El Ofrecimiento Se Comunicará Lo Pertinente Al Banco Agrario Y Oficina Judicial, Según Fuere El Caso. 3.- Notifíquese Este Proveído Personalmente Al Señor Gustavo Rafael Polo Barraza, Identificado Con Cedula De Ciudadanía Nro. 1.067.937.101. Por Secretaría, Envíese La Respectiva Comunicación Al Correo Electrónico Que Viene Señalado En La Solicitud Del Pago. 4.-

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 28 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c18ee462-c3d1-4e14-92d8-bf5dd255ffc9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 123 De Viernes, 28 De Julio De 2023



Cumplido Lo Arriba
Indicado, Hagase Entrega
A Gustavo Rafael Polo
Barraza, Identificado Con
Cedula De Ciudadanía
1.067.937.101, El Depósito
Judicial No.
427030000891602 De
Fecha 07 De Julio De 2023
Por Valor De Un Millón
Trescientos Mil Pesos
(1.300.000,00),
Correspondientes A La
Liquidación Definitiva De
Salarios, Prestaciones
Sociales Y Demás
Acreencias Laborales. 5.-
Hecho Lo Anterior, Dese
Por Terminado El Presente
Proceso Por Pago De La
Obligación.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 28 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

c18ee462-c3d1-4e14-92d8-bf5dd255ffc9